



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	68573408900120210003500
DEMANDANTE	CONDOR S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
DEMANDADO	SAMUEL ARTURO VELASQUEZ MARQUEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista justificación arrimada por la secuestre **MARIA ANA GILMA HURTADO** se **ACEPTA** la misma y no se accede a su relevo, y se procederá a fijar como nueva fecha para lleva a cabo la diligencia de secuestro el próximo siete (7) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m).

Por secretaria **CÍTESE** a la misma advirtiéndole que conforme al artículo 52 del C.G.P. el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación para quienes estén inscritos en la lista oficial. Siempre que el auxiliar designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, se excuse de prestar el servicio, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, será relevado inmediatamente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49adb3ba5ef94759b1363cca8e843ffda8a071fe896889d1509267852820b78a

Documento generado en 10/09/2021 07:21:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.078, hoy 13 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander